MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el histórico distrito de Satipo, situado en la provincia de Satipo, en el corazón del departamento de Junín, celebra con orgullo su Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política. Fundado oficialmente el 18 de diciembre de 1940, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, Satipo se distingue por su rica historia, su diversidad cultural y la calidez de su gente. A lo largo de estos 85 años, Satipo ha crecido y evolucionado, manteniendo vivas sus tradiciones, su conexión con la naturaleza y su espíritu emprendedor. Sus comunidades, mestizas y originarias, han contribuido a construir un distrito vibrante y resiliente, lleno de vida, música, color y gastronomía única.

Que, Satipo es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Satipo, en el departamento de Junín. Su territorio abarca una superficie de 732,02 km² y se sitúa a una altitud de 632 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los distritos de Mazamari y Pangoa, al este con el distrito de Río Tambo y la región Ucayali, al sur con los distritos de Río Negro y Puerto Bermúdez de la región Pasco, y al oeste con el distrito de San Martín de Pangoa y la provincia de Chanchamayo. El distrito está compuesto por una gran diversidad de centros poblados, entre aldeas, caseríos y anexos, que suman aproximadamente 112 comunidades distribuidas en zonas urbanas y rurales. Entre ellas destacan poblados como Alto Capiro, Alto San Pascual, Bella Esperanza, Huantashiri, Marankiari, Nueva Esperanza, Pueblo Libre, San Francisco, Santa Rosa de Cashingari, Selva Verde, Villa Esperanza, y muchos más. Estas comunidades reflejan la riqueza cultural, las tradiciones y la diversidad del distrito, integrando a su gente en un territorio lleno de historia, naturaleza y desarrollo comunitario, que lo convierte en un lugar único dentro de la región.

Que, el nombre “Satipo” tiene raíces en las lenguas asháninka, los pueblos originarios de la región. Se cree que proviene de expresiones que significan “los que llegan” o “habitantes del lugar”, reflejando tanto la historia de los primeros pobladores como la identidad de quienes, con el tiempo, dieron vida y cultura a estas tierras. Así, Satipo no solo es un nombre geográfico, sino un símbolo de encuentro cultural, tradición y pertenencia en el corazón de la selva central peruana.

Que, la principal actividad económica del distrito de Satipo está centrada en la agricultura y la ganadería, destacando especialmente el cultivo de café y cacao, que son sus productos más representativos y de mayor demanda; además, se producen plátano, yuca, maíz y otros productos tropicales, mientras que la ganadería menor, como la cría de vacunos, porcinos y aves, contribuye al consumo interno, complementándose con actividades comerciales y de servicios en la ciudad capital, que funcionan como centro de

distribución hacia otras provincias y regiones.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Satipo, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero a esta tierra llena de historia y rica en cultura, orgullosa de sus raíces, sus tradiciones y la calidez de su gente. Satipo es cuna de diversidad natural y cultural en la selva central del Perú, ha crecido gracias al esfuerzo constante de sus habitantes, que, con dedicación y amor por su tierra, han forjado una comunidad resiliente y llena de vida. Hoy celebramos no solo su creación política, sino también la identidad de un pueblo que, a lo largo de los años, ha sabido mantener vivas sus costumbres, valorar su patrimonio y construir un futuro de progreso y esperanza para las nuevas generaciones. Que esta conmemoración sea motivo de orgullo, unidad y alegría para todos los satipinos, reafirmando su compromiso con el desarrollo y la grandeza de su distrito.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al distrito de Satipo, en la provincia de Satipo, departamento de Junín, en la conmemoración de su Octogésimo Quinto Aniversario de Creación Política. Que esta fecha tan significativa sea motivo de orgullo y alegría para todos sus habitantes, celebrando juntos la rica historia, la vibrante cultura y los numerosos logros que han construido a lo largo de estos años.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Cesar Augusto Merea Tello, alcalde de la provincia de Satipo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República